

En la Ciudad de Texcoco, siendo las 10:00 horas del 17 de enero de 2017, en la sala de usos múltiples de Colegio de Postgraduados, ubicada en el primer nivel del edificio de la cafetería del Campus Montecillo, en Texcoco, Estado de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones establecida en la convocatoria pública número 1/2017, para realizar la concesión del servicio de cafetería para el campus Montecillo del Colegio de Postgraduados, de acuerdo a lo previsto en el numeral 5.2 de la misma.

Este acto fue presidido por el M.T.A. Christian Fernando Chacón Chávez, servidor público designado por la convocante a través del oficio de folio SEC.17.053 quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la misma, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto; caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por el C. Gerardo Alejandro Ramos González, encargado del área de Servicios Generales del edificio de gobierno del Colegio de Postgraduados.

El Presidente del acto dio inicio al mismo, señalando que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar de la C. Ana Gabriela Ayala Lepe.

El presidente del acto comunica las precisiones a la convocatoria:

- 1.- La población fluctuante del Campus Montecillo de Colegio de Postgraduados (incluyendo personal administrativo, académico, estudiantil, proveedores y visitantes) es de aproximadamente 2,300 personas.
- 2.- La limpieza de las instalaciones sanitarias de la parte superior de las instalaciones de la cafetería estará a cargo Colegio de Postgraduados. La limpieza de las instalaciones sanitarias del primer nivel del edificio de la cafetería estará a cargo del concesionario adjudicado. En cada caso, el responsable deberá de proveer los consumibles necesarios (jabón, papel, etc.).
- 3.- El concesionario adjudicado deberá de remitir copia del recibo de pago de cada mes al Departamento de Adquisiciones y Contratos, así como copia del comprobante de fumigación de acuerdo al calendario establecido.

FIN DE LAS PRECISIONES.

Posteriormente se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante (cuando aplique), como se indica a continuación:

Preguntas presentadas por la C. Ana Gabriela Ayala Lepe

- 1.- EN LA PAGINA 2, PUNTO 1.- INFORMACIÓN GENERAL; DICE QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES DEL 01 DE MAYO DEL 2016 AL 30 DE ABRIL DEL 2019. POR LO QUE SUPONGO QUE DEBE DE SER A PARTIR DEL 01 DE MAYO, PERO DEL 2017. ¿ES ESTO CORRECTO?
R.- Es correcto, la vigencia de la concesión será a partir de la firma del contrato al 30 de abril de 2019.
- 2.- EN LA PAGINA 9, PUNTO 4.1.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL; EN SU ÚLTIMO PARRAFO, SE DICE QUE, EN CASO DE PÉRDIDA, ROBO TOTAL O PARCIAL DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE LA CAFETERIA, HAY QUE PAGAR EL

Adquisiciones (595) 202-00 ext. 1050 fax 1051 (55)5804-59-22 compras@colpos.mx	Contratos (595) 202-00 ext. 1052 (55) 58-04-59-21 contrato@colpos.mx	Obra (595) 202-00 ext. 1092 obras@colpos.mx	Servicios Generales (595) 202-00 ext. 1079 enlace.servicios@colpos.mx	Seguros (595) 202-00 ext. 1147 riseguros@colpos.mx
--	--	--	--	---

Recibo Original 17/Enero/2017
 Necesario Original
 a los 17
 Pacini copia.
 17 Enero 17.

Página 1

DEDUCIBLE CORRESPONDIENTE. ¿COMO ES ESTO POSIBLE, SI NOSOTROS NO TENEMOS INGERENCIA ALGUNA EN LA SEGURIDAD DEL CAMPUS?

R.- Si bien los bienes se encuentran en el Campus Montecillo, el edificio y aditamentos correspondientes al servicio de cafetería se encontrarán a resguardo del concesionario adjudicado, por lo que en caso de robo, será él el responsable de los mismos y deberá de pagar el deducible correspondiente.

3.- EN LAS PAGINAS 12 Y 13, PUNTO 7.1.- CONTRAPRESTACIÓN; SE MENCIONA UNA APORTACIÓN DE \$ 24,000.00 MENSUALES POR LA CONCESIÓN DEL ESPACIO, LA CUAL SERÁ ÚNICAMENTE POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2017, Y QUE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019 SUFRIRAN UN INCREMENTO POR EL COSTO DE LA INFLACIÓN RESPECTIVAMENTE. SIN EMBARGO, EN EL PUNTO 7.3.- VIGENCIA DE PRECIOS, SE NOS PIDE QUE NUESTROS PRECIOS SEAN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DE LA CONCESIÓN. AQUÍ NO SE ESTA TOMANDO EN CUENTA EL COSTO DE LA INFLACIÓN, ¿ES ESTO CORRECTO?

R.- Es correcta su apreciación; los costos ofertados podrán sufrir aumento para los ejercicios 2018 y 2019 COMO MAXIMO, el porcentaje correspondiente a la inflación del ejercicio inmediato anterior.

4.- EN LA PAGINA 10, PUNTO 5.- FECHAS DE EVENTOS, EN LA TABLA DE PROGRAMACIÓN DE FECHAS Y HORARIOS; SE HABLA DE UNA SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN DEPENDIENDO DE EL NÚMERO DE PARTICIPANTES. MAS, SIN EMBARGO, EN LA PAGINA 14, PUNTO 8.4.- EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; SE HABLA YA DE UN MES DE PRUEBA A LAS 3 MEJORES PROPUESTAS, SIN TOMAR EN CUENTA EL NÚMERO DE PARTICIPANTES. ESTO ES, LA SEGUNDA FASE ES EL MES DE PRUEBA Y ES PARTE DEL PROCESO NORMAL DE SELECCIÓN, ¿ES ESTO CORRECTO?

R.- Es correcto, el mes de prueba se realizara a un máximo de las tres mejores propuestas, lo que corresponde a la segunda fase de evaluación.

5.- DE LA PAGINA 32 A LA 41, ANEXO TÉCNICO, PUNTO 3.- BASES CIENTIFICAS Y TECNICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CRITERIOS NUTRIMENTALES; SE MENCIONAN RECOMENDACIONES PARA UNA ALIMENTACIÓN CORRECTA. ¿SON SOLO RECOMENDACIONES PARA TOMAR EN CUENTA O SON REQUISITOS EXTRICTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MENÚS DIARIOS?

R.- Son recomendaciones, sin embargo, en la elaboración del menú diario se deberán de tomar en cuenta los valores nutrimentales establecidos.

6.- EN LA PAGINA 67, ANEXO INFORMATIVO 2, CLÁUSULA TERCERA; SE MENCIONA LA CONTRAPRESTACION EN NÚMERO POR \$ 24,000.00 Y EN LETRA POR \$ 24,500.00. ¿CUAL ES LA CORRECTA?

R.- La cantidad mensual a pagar durante el ejercicio 2017 corresponde a \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100).

7.- AHI MISMO, NO SE HACE MENCIÓN SI ESTA CANTIDAD INCLUYE EL IVA O HAY QUE AUMENTARLO.

R.- Colegio de Postgraduados no cobra IVA, por lo que el recibo que se entregara no desglosara dicho concepto.

8.- EN LA PAGINA 67, ANEXO INFORMATIVO 2, CLÁUSULA SÉPTIMA; SE MENCIONA EL MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL ESPACIO CONCESIONADO; PERO NO SE HACE MENCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL INMUEBLE, DE LAS CONDICIONES DEL MOBILIARIO, ASI COMO QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS, TODA VEZ QUE PUEDEN EXISTIR GARANTÍAS QUE HAYA QUE RESPETAR. ¿COMO SE VA A ESPECIFICAR ESTO?

R.- Durante la visita a las instalaciones programada en la convocatoria que nos ocupa, los interesados pudieron observar las condiciones del espacio a concesionar, así como el equipo y mobiliario con el que se cuenta, todo lo cual se encuentra en óptimas condiciones y funcionando en su totalidad. El mantenimiento al equipo y mobiliario

Adquisiciones (595) 202-00 ext. 1050 fax 1051 (55)5804-59-22 compras@colpos.mx	Contratos (595) 202-00 ext. 1052 (55) 58-04-59-21 contrato@colpos.mx	Obra (595) 202-00 ext. 1092 obras@colpos.mx	Servicios Generales (595) 202-00 ext. 1079 enlace.servicios@colpos.mx	Seguros (595) 202-00 ext. 1147 riseguros@colpos.mx
--	--	--	--	---

correrá a cargo del concesionario adjudicado, quien al término de la concesión, deberá de entregarlo en las mismas condiciones en las que le fue proporcionado.

9.- EN LA PAGINA 69, ANEXO INFORMATIVO 2, CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA; SE HACE MENCIÓN DE QUE EL PAGO DE LA APORTACIÓN SERA POR MES CALENDARIO, ASÍ SE LABORE SOLO UN DÍA. ¿QUE PASA CON LAS VACACIONES, DIAS FESTIVOS, PAROS Y HUELGAS?

R.- Se deberá de pagar el monto correspondiente al mes completo, así se haya otorgado un solo día el servicio.

FIN DE LAS PREGUNTAS.

Para efectos de la notificación a partir de esta fecha se pone a disposición copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones y Contratos, con domicilio en el primer nivel del edificio "Francisco Merino Rábago", ubicado en el Campus Montecillo, en el kilómetro 36.5 de la carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Edo. México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica <http://www.colpos.mx/wb/index.php/comunidad-colpos/concesiones>.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 24 de enero de 2017, en la sala de usos múltiples ubicada en el primer nivel del edificio de cafetería con domicilio en el km. 36.5 de la carretera federal México- Texcoco, Montecillo, municipio de Texcoco, Estado de México, a las 10:00, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso.

Después de dar lectura a la presente acta, se consultó a los participantes si tienen alguna manifestación que quieran realizar, quienes respondieron no tener dudas o cuestionamientos que hacer, así como ninguna objeción respecto a este acto, por lo que se dio por terminada esta primera y última junta a las 10:45 horas del día 17 de enero del 2017.

Esta Acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Ana Gabriela Ayala Lepe	Jorge Luis Espinosa Castillo Jespinosa67@gmail.com	

POR EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
M.T.A. Christian Fernando Chacón Chávez	Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos	

Km. 36.5 Carretera Federal México- Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México C.P. 56230
Edificio Francisco Merino Rabago Primer Piso Tel. +52 (55) 58045921, (595) 95 20221, (595) 95 20200 Ext: 1048 y 1049

Adquisiciones (595) 202-00 ext. 1050 fax 1051 (55)5804-59-22 compras@colpos.mx	Contratos (595) 202-00 ext. 1052 (55) 58-04-59-21 contrato@colpos.mx	Obra (595) 202-00 ext. 1092 obras@colpos.mx	Servicios Generales (595) 202-00 ext. 1079 enlace.servicios@colpos.mx	Seguros (595) 202-00 ext. 1147 riseguros@colpos.mx
---	--	---	--	--

C. Gerardo Alejandro Ramos González	Encargado Del Área De Servicios Generales	
-------------------------------------	---	--

POR LA DIRECCION JURIDICA

NOMBRE	FIRMA
Lic. Omar Marino Oliva Olvera Subjefe del Departamento de Asuntos Jurídicos	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Cristina García Aguirre Auditora	

----- FIN DEL ACTA -----

Km. 36.5 Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México C.P. 56230
Edificio Francisco Merino Rabago Primer Piso Tel. +52 (55) 58045921, (595) 95 20221, (595) 95 20200 Ext: 1048 y 1049

Adquisiciones (595) 202-00 ext. 1050 fax 1051 (55)5804-59-22 compras@colpos.mx	Contratos (595) 202-00 ext. 1052 (55) 58-04-59-21 contrato@colpos.mx	Obra (595) 202-00 ext. 1092 obras@colpos.mx	Servicios Generales (595) 202-00 ext. 1079 enlace.servicios@colpos.mx	Seguros (595) 202-00 ext. 1147 riseguros@colpos.mx
--	--	--	--	---